



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 10 NOV 2021

Expte. N° 17.041/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1350-2021, de fecha 22 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se concede a alumnos reingresados e ingresantes en la SEDE REGIONAL TARTAGAL y ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, Becas durante el período lectivo 2021.

QUE la DIRECCIÓN DE BECAS en su Nota N° 207-B/21 solicita se rectifique un error material producido en los Artículos 1° y 2° de la Resolución R-N° 1350-2021 donde dice: "1° de agosto de 2021" debe decir "1° de setiembre de 2021".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en los ARTICULOS 1° y 2° de la Resolución R-N° 1350-2021 donde dice "1° de agosto de 2021", debe decir "1° de setiembre de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni  
Secretaría de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1427-2021